MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos

Resolución D.G.O.C. N°416/13

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR LA VIA DE EXCEPCIÓN Nº 20/2.013 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL – PLURIANUAL". ID 264976

Asunción, 10 de diciembre **de 2.013.-**

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **CONTRATACION VIA DE EXCEPCION Nº 20/2.013 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE FIBROSIS QUISTICA Y RETARDO MENTAL – PLURIANUAL" -ID 264976,** donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación por la Vía de la Excepción, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado a **CONTRATACION VIA DE LA EXCEPCION Nº 20/2.013 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE FIBROSIS QUISTICA Y RETARDO MENTAL – PLURIANUAL", ID 264976,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, se han cursado invitaciones a las siguientes Empresas: **CHACO INTERNACIONAL S.A., INDEX S.A.C.I., FARMEDIS S.A., LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A., SCAVONE HERMANOS S.A. y QUIMICA INTERNACIONAL FARMACEUTICA S.R.L.**, según lo establecido en la Ley 2.051 y ha sido incorporado en el Portal de Contrataciones Públicas.----------

Que, según el **Acta de Apertura de sobres,** efectuado en fecha 9 de diciembre de 2.013 y que forma parte Integral del Informe de Evaluación, en el cual constan los participantes: **SIEGEN S.A., FARMEDIS S.A. y CHACO INTERNACIONAL S.A.**----------

Que, el Comité de Evaluación ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas en fecha diez de diciembre de 2.013, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto concluido el análisis y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como la más baja, recomendó la adjudicación a las Empresas: **CHACO INTERNACIONAL S.A., FARMEDIS S.A. y SIEGEN S.A.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la LEY N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 4343/13, por Gs. 1.154.557.820 (Guaraníes mil ciento cincuenta y cuatro millones quinientos cincuenta y siete mil ochocientos veinte), correspondiente al Rubro 350 Productos e Instrumentales Quimicos y Medicinales, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, imputable al ejercicio fiscal 2013.----------

Que, el Art. 28 de la Ley la misma dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.----------

Que, conforme a los Art. 1º, 3º y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN POR LA VIA DE EXCEPCIÓN Nº 20/13 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL", I.D. Nº 264.976,** convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de acuerdo al siguiente cuadro:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. N°416/13

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR LA VIA DE EXCEPCIÓN Nº 20/2.013 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y REACTIVOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL – PLURIANUAL". ID 264976

EMPRESAS		MONTO EN GUARANIES (I.V.A. INCLUIDO)
1. CHACO INTERNACIONAL S.A.	Del Grupo 2: ítems 1, 2, 3, 4 y 5 Del Grupo 3: ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6	1.862.561.480
2. FARMEDIS S.A.	Del Grupo 1: ítem 2	254.880.000
3. SIEGEN S.A.	Del Grupo 2: ítem 6	191.570.400
TOTAL GENERAL		2.309.011.880

SON GUARANÍES: Dos mil trescientos nueve millones once mil ochocientos ochenta.----------

Artículo 2° Declarar desiertos los ítems 1 y 3 del Grupo 1, por no contar con ofertas susceptibles de ser analizadas.----------

Artículo 3° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación que detalla los ítems a ser suministrados y el Cuadro de Precios Adjudicados.----------

Artículo 4° Disponer que la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas sea la encargada de la administración de los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.----------

Artículo 5° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveída por el Banco Central del Paraguay y entregada por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.013, en caso de saldos restantes, los mismos estarán sujetos a la aprobación del Ejercicio Fiscal 2.014, previa aprobación de Ley, Rubro 350.- ----------

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES